

**CORPORACIÓN INSTITUTO DE LA CIUDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO**

**ACTA D-02-2021-E-V
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL**

**DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN
“INSTITUTO DE LA CIUDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”
VIERNES 5 DE FEBRERO DE 2021**

En Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy cinco de febrero del año dos mil veintiuno, a las quince horas cinco minutos, siendo éstos el día y hora de la Convocatoria cursada a los señores miembros del Organismo, con oficio número CICQ-E-2021-0005 de 29 de enero de 2021, documento que en original se anexa al expediente, bajo la presidencia del señor doctor René Bedón, quien actúa como delegado permanente del señor doctor Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano, se ordena constatar el quórum.- **Secretaría** confirma la concurrencia virtual, mediante plataforma telemática ZOMM ID, de los siguientes miembros: (1) doctor René Bedón, Presiente del Directorio; (2) doctor Raúl García, delegado de la Cámara Provincial de Turismo de Pichincha CAPTUR, Cámara nominada como representante permanente del doctor Genaro Baldeón, Presidente del Consejo de Cámaras y Asociaciones de la Producción, mediante oficio 002-2021-CCAP-DE de 2 de febrero de 2021; (3) arquitecto Paúl Jiménez, Director Ejecutivo del IMPU del GAD Metropolitano de Quito; y, (4) doctor Ramiro Viteri, delegado del doctor Felipe Burbano de Lara, Director de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador, acreditado con oficio 006-2021 de 5 de febrero de 2021; y, en calidad de Secretario titular, el arquitecto Milton Araujo, Director Ejecutivo del Instituto de la Ciudad. No asiste el arquitecto Milton Barragán, delegado de la Sociedad Civil. = Constatado el quórum, con la presencia de cuatro de los cinco miembros del Directorio, el señor **Presidente** declara formalmente instalada esta sesión extraordinaria del

máximo órgano administrativo de la Corporación “**INSTITUTO DE LA CIUDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**”; y dispone a Secretaría leer la Convocatoria que contiene el Orden del Día y que certifique si se entregó a los miembros del Directorio la documentación relativa a todos los asuntos previstos en la agenda.= **Secretaría** informa que, entregó a todos los miembros la documentación referida por el señor Presidente.= El oficio CICQ-E-2021-0005 de 29 de enero de 2021, reza: “ En ejercicio de la facultad determinada en la letra b) del artículo estatutario 19, en concordancia con los artículos 18 letra b) y 35 ibídem, CONVOCO a SESIÓN EXTRAORDINARIA del DIRECTORIO de la CORPORACIÓN INSTITUTO DE LA CIUDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, que se desarrollará el viernes 05 de febrero de 2021, a las 15h00, en forma virtual por medio de la plataforma Zoom, con el siguiente Orden del Día: PRIMERO:-Conocimiento y aprobación del Informe de Gestión 2020 del Director Ejecutivo.- SEGUNDO: Conocimiento y aprobación del Plan Operativo Anual 2021.- TERCERO: Conocimiento y aprobación de la escala salarial de funcionarios.- CUARTO: Fijación de la remuneración del Director Ejecutivo designado el 14 de enero de 2021. Letra b) del artículo 18 del Estatuto de la Corporación Instituto de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito.” .= **Presidencia** indica que, por tratarse de una sesión extraordinaria, conforme lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto, solo pueden tratarse los asuntos que consten en el Orden del Día; por ello, ordena tratar el **PRIMER PUNTO**, iniciando el conocimiento y debate con su lectura.= **Secretaría** lee: PRIMERO:- .CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2020 DEL DIRECTOR EJECUTIVO.= **Presidencia** abre el debate con la constancia de que el informe tratado corresponde a la gestión como Director Ejecutivo del señor arquitecto Rafael Carrasco y dispone que la Administración del Instituto sustente el informe.= **El arquitecto Milton Araujo** solicita que se autorice la intervención de los correspondientes funcionarios del Instituto, quienes acompañaron la gestión del anterior Director Ejecutivo en el período del informe.= **Presidencia** acepta el pedido y concede

la palabra a la señora Maira Cuero, Coordinadora Financiera y a la señora Azucena Sono, Investigadora del Instituto, quienes presentarán el informe económico y el de actividades 2020, respetivamente.= **La señora Maira Cuero** se refiere a la ejecución presupuestaria y al informe económico, expresados en dólares de los Estados Unidos de América, resaltando que mediante ordenanza CMU 02 2019 se aprobó el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020, con una asignación inicial de Trescientos mil dólares; que, con Resolución 049 del 16 de julio de 2020, se dispuso la reducción del cuarenta por ciento (40 %), estableciéndose un monto final de Ciento ochenta mil dólares; que el 23 de noviembre del 2020 se firmó el convenio "Transferencia de recursos no reembolsables entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y la Corporación Instituto de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito. Convenio MRM MDQ SGP 2020 01; y que, el 4 de diciembre de 2020, el GAD del Distrito Metropolitano de Quito realizó la primera transferencia por Ciento treinta mil dólares y el 10 de diciembre de 2020 la segunda por Cincuenta mil dólares.- Expone las medidas adoptadas para reducir el presupuesto inicialmente asignado; presenta la tabla del Programa Operativo Anual 2020, con el ajuste presupuestario; el resumen de ingresos y gastos ejecutados en el ejercicio fiscal; los estados financieros 2020, con un saldo negativo de Tres mil setecientos setenta y dos dólares con cuarenta y siete centavos; y el Balance General con el total de activos y pasivos más patrimonio por Noventa y nueve mil novecientos cincuenta y cuatro dólares con ocho centavos.= **La señora Azucena Sono**, resume las actividades desarrolladas por el Instituto en el año 2020, refiriendo las investigaciones en las áreas cuantitativas y cualitativas, las publicaciones y convenios celebrados.- Entre los proyectos de investigación destaca el estudio cuantitativo basado en modelos econométricos y la construcción de indicadores de desarrollo sostenible con la incorporación de los registros administrativos, ambos estudios practicados utilizando variables relacionadas a la emergencia sanitaria generada por el COVID 19; el estudio de percepción e intención de voto del Estatuto

Autonómico; el modelo de estratificación socio económica del Distrito y el sondeo de opinión sobre la percepción ciudadana sobre la pandemia.- En el área cualitativa, entre otros: el levantamiento etnográfico de La Marín; el estudio urbanístico del área de influencia del Metro de Quito; el estudio de género; y, el estudio sobre factores de desarrollo periurbano.- La funcionaria presenta las publicaciones del período y los convenios celebrados con la Fundación Bien Estar y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y con la Escuela Politécnica Nacional.= **El Presidente** ordena incorporar al expediente los cuadros y gráficos de las presentaciones realizadas por las señoras funcionarias del Instituto en el desarrollo de este punto y, los demás que en esta reunión se expongan, como referentes ciertos de los datos, conceptos y montos referidos.- Abre el debate sobre este primer punto del Orden del Día y dispone que, en la formulación del Acta Secretaría deberá atender lo dispuesto en el artículo 54, por lo que para constancia de las intervenciones de los señores miembros del Directorio y la información que presten los funcionarios del Instituto, será parte del expediente la grabación en video de esta sesión.= **El señor Presidente** cierra el debate y ordena tomar votación sobre la siguiente moción: "El Directorio conoce y aprueba el Informe de Gestión 2020 del Instituto de la Ciudad.".= **Secretaría** toma votación y proclama los siguientes resultados: A favor de la moción tres votos de los miembros señores doctor Ramiro Viteri, arquitecto Paúl Jiménez y doctor René Bedón.- Abstención del doctor Raúl García.= **"RESOLUCIÓN N° D2-2021-01:- EL DIRECTORIO CONOCE Y APRUEBA EL INFORME DE GESTIÓN 2020 DEL INSTITUTO DE LA CIUDAD."**= **Presidente:** Pasamos al siguiente punto Del orden del día.= **SEGUNDO PUNTO**, iniciando el conocimiento y debate con su lectura.= **Secretaría** lee: SEGUNDO:-.CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021.= **Presidencia** abre el debate y dispone que la Administración del Instituto sustente el informe.= **El arquitecto Milton Araujo** solicita que se autorice la presentación del Plan a cargo de los correspondientes funcionarios del Instituto y que al finalizar se le faculte intervenir para sustentarlo.=

Presidencia acepta el pedido y concede la palabra a las señoras Maira Cuero, Coordinadora Financiera y Azucena Sono, Investigadora del Instituto.= **La señora Coordinadora** indica que mediante ordenanza PMO 04 2020 se aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, con una asignación municipal de Ciento ochenta mil dólares. = **La señora Investigadora** presenta el plan de actividades 2021, destaca los antecedentes, el rol y la finalidad del Instituto previsto por la administración del arquitecto Milton Araujo; describe los proyectos y los productos entregables, incorporando a la cooperación global para gestionar de manera sostenible, investigaciones que influyan en la construcción de los instrumentos de planificación de la ciudad, tales como el Plan de Uso y Gestión de Suelo, en proceso de elaboración y que, además impulsen los procesos de desarrollo urbano a cargo de los diferentes actores de la gobernanza local, como eficiente articulación de las investigaciones con los instrumentos de planificación y con los principales proyectos de desarrollo urbano en el DMQ.- Del propósito expresado se deriva el rol y la finalidad actual del Instituto como gestora de la cooperación global de investigaciones con influencia en la construcción de los instrumentos de planificación urbana de la ciudad, particularmente el PUCS y los principales proyectos de desarrollo urbano del de DMQ. - La funcionaria describe los ejes de acción trazados para este año, para cumplir este rol y finalidad del Instituto: (i) Construcción del equipo del ICQ, (ii) Definición de las entidades cooperantes, (iii) Elaboración de convenios de cooperación; ((iiii) Definición de proyectos a desarrollar; y, (iiiiii) Construcción de una línea de comunicación.- El proyecto a desarrollar en el 2021 se denomina estudio y análisis de la metodología de construcción del PUGS 2021. Adicionalmente unos proyectos de gestión que tienen como objetivo la generación de convenios con la cooperación en las siguientes líneas de investigación Nuevas centralidades urbanas, impacto y soluciones de movilidad, nuevas centralidades urbanas e impacto y soluciones de eco eficiencia nuevas centralidades urbanas Impacto y desarrollo turístico del de Neku. Nuevas centralidades urbanas. Impacto y soluciones

de seguridad ciudadana.- Refiere como productos entregables del POA 2021 a los siguientes: (i) Suscripción de cinco convenios de cooperación; (ii). Estudio publicado del proceso metodológico para la construcción del PUCS 2021; (iii) Un evento de difusión de resultados de la investigación del proceso; y, (iiii) Operatividad del Instituto de la ciudad . = **Presidencia** abre el debate y ofrece la palabra a los miembros del Directorio.= **El doctor Ramiro Viteri**, solicita que se le aclaren los propósitos del Plan en lo relativo a las nuevas centralidades urbanas y que, se defina el ámbito del concepto que se menciona.= Con la anuencia de la Presidencia interviene el **Director Ejecutivo**, quien amplía la presentación inicial y manifiesta: El proceso y elaboración del Plan de Gestión de Suelo, que debe ser aprobado hasta el mes de septiembre del 2021 por mandato de la ley es la planificación de la ciudad de Quito, en base a lo que manda la Lotus aprobada en el año 2017. Dentro de la nueva planificación urbana de la ciudad de Quito, se plantea un nuevo modelo de ciudad. Este es el estudio que realiza la Secretaría de Territorio. - Las nuevas centralidades urbanas son la potenciación de las ya existentes, entre ellas, la centralidad urbana de la Carolina, la del sur de Quito y tres centralidades urbanas más que están definidas en el plan de uso y gestión del suelo. Este concepto, trata de unificar y potenciar todas las infraestructuras, servicios que se encuentran alrededor de estas zonas para potenciar su crecimiento, aumentar la densificación y limitar el crecimiento de la ciudad hacia los valles, incremento en los flujos de tránsito en temas de movilidad. Lo importante es que estas investigaciones logradas por gestión del Instituto se transfieran a las diferentes instancias municipales, tales como la Secretaría de Territorio, el Instituto de Planificación Urbanística, la Secretaría de Planificación y a aquellas que tienen a su cargo la ejecución de las obras de la ciudad, para que se materialicen las soluciones en el territorio.- Frente a los limitados recursos económicos, se propone un cambio de enfoque del Instituto. No es un instituto realmente investigador porque no tiene un laboratorio.- Por ello proponemos un cambio en la estrategia, que consiste en pasar de un instituto investigador a un instituto gestor de

investigación; esto porque la estructura del instituto y el estatuto le dan muchas posibilidades de buscar colaboradores y acudir a entidades, nacionales e internacionales, públicas o privadas. Estamos haciendo un trabajo con las propias entidades municipales - como la Dirección de Relaciones Internacionales - lo que nos permitirá contar con un banco de posibles colaboradores para el desarrollo de estas investigaciones, que contribuirán de manera efectiva con la ciudad, a través de las entidades de planificación, para tener la tener una clara visión de lo que es la ciudad de Quito y poder proyectarla para los próximos 20 años.= **El doctor Raúl García** puntualiza la necesidad de que los proyectos de gestión del Instituto abarque al turismo, a la seguridad y a la movilidad como temas esenciales en el futuro de la ciudad de Quito.= **El arquitecto Paúl Jiménez** pide considerar en el Plan las investigaciones las iniciativas del Colegio de Arquitectos de Pichincha y de la Universidad de Los Hemisferios.= **El Presidente** anota que, sobre esos aspectos trabajan arduamente la Secretaría de Territorio, el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana y la Secretaría de Planificación. También, naturalmente, la construcción de dos elementos fundamentales el plan y su gestión de suelo que forma parte del Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial plan de su gestión de suelos. La primera vez que vamos a tener en la ciudad de Quito y en el en el país, porque teníamos el antiguo plan de uso de suelo que sólo tenía edificabilidad y usos de suelo. La gestión de suelo básicamente va a verificar cómo se gestionará el territorio de aquí a los próximos 12 años, que es donde se va a poder mover sobretodo la planificación de componentes y eso alimenta al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Entonces es un equipo enorme el que está articulando el municipio de Quito para poder presentar estas ordenanzas al seno del Concejo Metropolitano para su aprobación y que definitivamente va a marcar la visión que tiene la Alcaldía de Quito respecto al Quito que se piensa para el futuro y que claro, los usos de suelo y las edificabilidad y todas las conclusiones tienen que estar atadas a Hábitat III que se realizó precisamente en Quito con el trabajo realizado Secretaría de Territorio, con el importante trabajo que también

está realizando el IMPU y la Secretaría de Planificación. Se ha pensado que el instituto la Ciudad debe contar con la importantísima presencia de la Academia y de los sectores productivos, generando un espacio que vincule la academia con la sociedad. Esta la visión que pueden tener estos dos planes de la construcción del Quito del futuro, que coincide con la línea que se trazó en el primer directorio y en la primera asamblea del Instituto de la Ciudad, para un poco empezar a trabajar, y que el instituto empiece a tomar también especial importancia en ese tema. Espero que el trabajo vaya a ser muy fructífero y podamos generar resultados conclusiones que le permitan a la ciudad entender hacia donde se planifica la ciudad atado a lo que nos había dicho, habitar un poco esa intervención civil. = **El doctor Ramiro Viteri** recomienda considerar en esta experiencia a las facultades de arquitectura, hay valiosísimas tesis de grado, están colgados en los repositorios de temas que tienen que ver con la ciudad, tiene que ver con género, con lo social, con el tema de sanitario, con el tema de uso de espacios interesantes, tesis entonces, más allá de los convenios, de repente también sería interesante hacer un rastreo de esas tesis, tesis de maestría, inclusive tesis de doctorado, que pueden resultar interesantes a efectos de encontrar otras fuentes o ciertas complementariedades o entrecruzamientos con los esfuerzos que está haciendo el Instituto.= **Presidencia** cierra el debate y llama a votar por la siguiente moción: “El Directorio conoce y aprueba el Plan Operativo Anual 2021 del Instituto de la Ciudad”.- **Señor Secretario**, sírvase tomar votación.= **Secretaría** toma votación y proclama los siguientes resultados: Votación favorable unánime de los cuatro miembros señores doctor Ramiro Viteri, arquitecto Paúl Jiménez, doctor Raúl García y doctor René Bedón.- **“RESOLUCIÓN N° D2-2021-02:- EL DIRECTORIO CONOCE Y APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 DEL INSTITUTO DE LA CIUDAD.”.= Presidente:** Pasamos al siguiente punto Del orden del día.= **TERCER PUNTO**, iniciando el conocimiento y debate con su lectura.= **Secretaría** lee: “**TERCERO: -.CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA ESCALA SALARIAL DE FUNCIONARIOS**”. = **Presidencia** abre

el debate y dispone que la Administración del Instituto sustente el informe.= Con la anuencia del Presidente, interviene la señora **Maira Cuero**, Coordinadora Financiera, quien refiere como antecedentes de este punto del Orden del Día, los contratos de consultoría suscritos el 30 de noviembre de 2011 y el 12 de diciembre de 2012; y el Acta de Entrega Recepción suscrita el 21 de enero de 2013, para la determinación y levantamiento de puestos del Instituto de la Ciudad de Quito.- La propuesta de escala del Instituto que presenta la actual administración, parte del análisis de las remuneraciones asignadas a docentes de investigación de las universidades y escuelas políticas técnicas públicas, considerando la misión del Instituto de la Ciudad; y, tiene como referente, las correspondientes escalas de puestos del sector público, considerando el grado 20 del vigente Acuerdo MRL 021 del Ministerio de Relaciones Laborales.- Toda vez que corresponde al Directorio fijar la remuneración del Director Ejecutivo, la funcionaria informa que, en los años 2019 y 2020, se fijó su remuneración (bajo honorarios) en Cuatro mil ciento once dólares con once centavos (USD \$4.111,11) más el reconocimiento del aporte al IESS.- Para finalizar presenta una propuesta de escala en 9 grados.= **El Presidente** abre el debate sobre la propuesta presentada por la Administración, ordenando incorporar el cuadro al expediente, planteamiento que constituye el objeto de la presente discusión.= **El doctor Ramiro Viteri** expresa que la escala presentada debe considerar el trabajo de los servidores del Instituto en jornada completa.= **Presidencia** precisa que, de conformidad con el Estatuto al Directorio le compete fijar la remuneración del Director Ejecutivo, atribución que no alcanza a la aprobación de la escala salarial de los servidores, por lo que agradece la presentación de la administración, cuya intención no debe ser otra que un gesto de delicadeza traído a conocimiento del Directorio.- En esta virtud por no ser de competencia del órgano aprobar la escala propuesta, ordena que se vote la siguiente moción. “ El Directorio conoce la escala salarial de remuneraciones de los servidores del Instituto de la Ciudad, presentada por la administración.”.- **Secretaría** toma votación y proclama los siguientes

resultados: Votación favorable unánime de los cuatro miembros señores doctor Ramiro Viteri, arquitecto Paúl Jiménez, doctor Raúl García y doctor René Bedón.-
“RESOLUCIÓN N° D2-2021-03:- EL DIRECTORIO CONOCE LA ESCALA SALARIAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO DE LA CIUDAD, PRESENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN.” . = **Presidente:** Pasamos al siguiente punto Del orden del día. = **CUARTO PUNTO**, iniciando el conocimiento y debate con su lectura. = Secretaría lee: “CUARTO: - FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DESIGNADO EL 14 DE ENERO DE 2021. LETRA B) DEL ARTÍCULO 18 DEL ESTATUTO DE LA CORPORACIÓN INSTITUTO DE LA CIUDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.” = **El Presidente** dirigiéndose al Director Ejecutivo, manifiesta que se va a permitir suspender la competencia para actuar como Secretario de este Directorio y pide a la señora Maira Cuero ejercer como Secretaria Ad hoc, en lo que resta de la sesión, porque en este punto se trata un asunto de interés personal del arquitecto Milton Araujo.- Abre el debate y dispone que la Administración del Instituto sustente el tema en discusión.= Interviene la **señora Maira Cuero**, quien reitera que en los últimos años el Directorio aprobó honorarios para el Director Ejecutivo por Cuatro mil ciento once dólares con once centavos, más el valor el valor de la aportación al IESS; y que del análisis presupuestario del presente ejercicio, se ha considerado una remuneración de Tres mil dólares.= **El Presidente** abre el debate sobre este punto, ofreciendo la palabra a los señores miembros del Directorio.- Resalta que la propuesta de la Administración supone la rebaja de la remuneración del Director Ejecutivo de Cuatro mil cien dólares a Tres mil dólares, lo que guarda relación con la política de austeridad dictada por el señor Alcalde ante la grave situación económica que atraviesa la ciudad y el país.= **Intervienen los señores miembros del Directorio** y presentan varias inquietudes sobre la naturaleza jurídica de la relación laboral del Instituto con el Director Ejecutivo, sugiriendo que se postergue el tratamiento de este punto, hasta contaron más elementos de juicio.= **Presidencia** acoge el pedido,

manifestando que desde la presidencia se obtendrán los informes correspondientes que los trasladará a los miembros del Directorio para en una próxima reunión tomar una decisión apegada a derecho.= Por acuerdo de todos los directores presentes se suspende el tratamiento de este punto.= A las quince y cincuenta minutos, por haberse agotado el Orden del Día, el señor **Presidente** clausura la presente sesión extraordinaria del Directorio del Instituto cuyas resoluciones son de ejecución inmediata; y, finalmente dispone que Secretaría levante el Acta que la suscribirá con los secretarios titular y ad hoc actuantes.

Atentamente.

RENE	Firmado
PATRICIO	digitalmente por
BEDON	RENE PATRICIO
GARZON	BEDON GARZON
	Fecha: 2021.02.10
	10:59:09 -05'00'

Dr. René Bedón Garzón
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE LA CORPORACIÓN INSTITUTO DE LA
CIUDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Arq. Milton Araujo
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA DE LA CORPORACIÓN INSTITUTO DE LA
CIUDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Firmado electrónicamente por:
MAIRA
ESTEFANIA
CUERO SUAREZ

Ing. Maira Cuero
SECRETARIA AD HOC DE LA CORPORACIÓN INSTITUTO DE LA CIUDAD DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



CORPORACIÓN INSTITUTO DE LA CIUDAD DE QUITO

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONÓMICA PERIODO 2020

Enero 2020

CORPORACIÓN INSTITUTO DE LA CIUDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2020 E INFORME ECONÓMICO

1.1. Ejecución Presupuestaria:

En el Estatuto de la Corporación Instituto de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, literal a) del Art. 7 dice *“a) Captar y administrar los recursos provenientes del presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”*, para el cumplimiento de su objetivo. El Gobierno Autónomo del Distrito Metropolitano de Quito dio a conocer que mediante Ordenanza PMU N.-002-2019 se aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, en el cual asigno un presupuesto de Trecientos mil Dólares (\$300.000,00) a la Corporación Instituto de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a ser ejecutados en el periodo 2020.

La Asamblea del CICQ, no pudo realizarse en enero de 2020 debido a la salida del Director Ejecutivo, quien solo pudo convocar a Directorio del ICQ para la presentación de su renuncia; el Director Ejecutivo Encargado convocó a Asamblea del ICQ para la aprobación de la Ejecución Presupuestaria del periodo 2019, y aprobación de POA y presupuesto 2020, sin embargo hasta mediados del mes de marzo no fue posible llevarla a cabo, posterior a esto inicio la emergencia Sanitaria, motivo por el cual el 08 de mayo de 2020 se pudo llevar a cabo la Asamblea de la Corporación Instituto de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, en la cual aprobaron el presupuesto ejecutado 2019 y el Plan Operativo Anual 2020 de la Institución, con el techo presupuestario asignado.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-ICQ-2020-0016-O de 27 de mayo de 2020, el Director de la Corporación Instituto de la Ciudad solicita a la Secretaria General de Planificación iniciar el proceso de elaboración y firma del convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y su representada, para el ejercicio fiscal 2020.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-ICQ-2020-0030-O de 08 de julio de 2020, el Director de la Corporación Instituto de la Ciudad insiste a la Secretaria General de Planificación y Administración General iniciar el proceso de elaboración y firma del convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y su representada, para el ejercicio fiscal 2020.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AG-2020-0256-M de 18 de julio de 2020 el Señor Administrador General solicita a la Secretaría General de Planificación remitir la respectiva documentación previa a la firma del convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y la Corporación Instituto de la Ciudad de Quito.

El 29 de julio de 2020 mediante carta personal de los funcionarios del Instituto de la Ciudad, solicitan al Sr. Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Administrador General, y Secretario General de Planificación, la elaboración y firma del Convenio para el periodo 2020, y obtener el presupuesto asignado para cumplir con el pago de 4 meses de sueldo.

Mediante Oficio No. GADDMQ-SGP-2020-0461-O de 06 de agosto de 2020, la Secretaría General de Planificación solicita al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, la Autorización para la firma del Convenio Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito - Corporación Instituto de la Ciudad y en cumplimiento de lo establecido en la Disposición

Transitoria Segunda, literal a) de la Resolución No. A 049 de 16 de julio de 2020 y el punto iii. Disposición de reducción, del Oficio circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0036-C de 21 de julio de 2020, se indica que se aplicó la reducción del 40% al presupuesto asignado a la Corporación Instituto de la Ciudad de Quito, estableciéndose un valor de \$180.000,00.

El Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, con fecha 27 de agosto de 2020, autoriza la celebración del convenio mediante sumilla inserta a través del Sistema Documental SITRA en el Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0461-O, señalando: ***“De acuerdo a sumilla, se autoriza la gestión. Gracias***

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0523-O, de 10 de septiembre de 2020, la Secretaria General de Planificación, solicita a la Administración General se proceda con la elaboración y suscripción del nuevo convenio para viabilizar la ejecución del Plan Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 de la Corporación Instituto de la Ciudad de Quito.

El 01 de octubre de 2020 mediante carta de insistencia de los funcionarios del Instituto de la Ciudad, solicitan al Sr. Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Administrador General, y Concejal René Bedón, la elaboración y firma del Convenio para el periodo 2020, y obtener el presupuesto asignado para cumplir con el pago de 6 meses de sueldo.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-ICQ-2020-0037-O de 19 de octubre de 2020, el Director de la Corporación Instituto de la Ciudad solicita a la Administración General indicar el estado del proceso de elaboración y firma del convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y su representada, para el ejercicio fiscal 2020.

El 23 de Noviembre de 2020 se lleva a cabo la firma del **“Convenio de transferencia de Recursos no Reembolsables entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y la Corporación Instituto de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito- CONVENIO N° MDMQ-SGP-2020-01”**.

El 04 de diciembre de 2020 el GAD DMQ, realiza la primera transferencia de recursos al CICQ, por un valor de \$130.000,00 y el 10 de diciembre de 2020, un valor de \$50.000,00, recibiendo al 10 de diciembre el 100% del presupuesto asignado a ejecutar en el 2020.

Debido a que el presupuesto asignado a la Corporación Instituto de la Ciudad para el periodo 2020 se obtuvo en diciembre de 2020, las Obligaciones sociales contraídas con los funcionarios del CICQ, IESS y gastos de operatividad necesarios para el cumplimiento del POA 2020, fueron cancelados con el valor de provisiones del personal dependiente, que corresponde al flujo propio de la Corporación Instituto de la Ciudad de Quito, de esta manera se dio cumplimiento a la Norma de Control Interno 230-12 “Cumplimiento de Obligaciones”, estos fondos de la institución alcanzaron para cancelar obligaciones contraídas del mes de enero a Abril 2020, por lo que de mayo a noviembre de 2020 se dio un retraso en el pago de sueldos al personal, IESS, SRI, y costos de operatividad, lo cual generó glosas en las dependencias de control como IESS y SRI.

Con la primera transferencia del 72% del presupuesto asignado al CICQ, se dio inicio a la cancelación de los valores pendientes de pago, de acuerdo a la jerarquía de pagos que determina la ley. Los valores utilizados de la cuenta provisiones del personal fueron reembolsados una vez recibido el 100% del presupuesto asignado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a la Corporación Instituto de la Ciudad.

Como se había indicado mediante **Resolución No. A 049 de 16 de julio de 2020** y el punto iii. **Disposición de reducción, del Oficio circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0036-C de 21 de julio de 2020**, se aplicó la reducción del 40% al presupuesto asignado a ejecutar en el periodo 2020, misma que fue aprobada mediante **“Ordenanza PMU-003-2020 de fecha 19 de noviembre que aprobó la ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU No. 002-2019 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2019 QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, Conforme a la resolución A – 049.**

Las medidas que la Corporación Instituto de la Ciudad tomo para acogerse a la reducción del 40% del Presupuesto asignado al periodo 2020 fueron:

- Reducción de Jornada Laboral del personal del CICQ, a partir del 01 de agosto de 2020.
- Renuncia Voluntaria del Jefe del Área Cuantitativa.
- Director Ejecutivo sin Honorarios.
- Publicación de Investigaciones en formato digital.
- Solicitud a la Contraloría General del Estado inicio del proceso de contratación de Auditoria en el siguiente año.
- No contratación de Cartógrafo para el Área Cuantitativa.
- Reducción de Gastos de Operatividad

A continuación se presenta un detalle de las reformas presupuestarias acumulado y a nivel de partida, y cambios realizados en las actividades de los productos de investigación para el periodo 2020, conforme a la reforma presupuestaria aprobada.

- Tabla de POA 2020 (Resumen), presupuesto inicial de \$300.000,00 y el reformado mediante reducción presupuestaria del 40%, a un valor de \$180.000,00.
- Detalle de reformas presupuestarias por partida, conforme a reducción presupuestaria
- Modificación de fechas de Inicio o finalización de actividades por producto.
- POA 2020 FINAL.

Tabla de POA 2020 (Resumen), presupuesto inicial y final

Indicadores Proyecto	Meta Proyecto	Producto	Presupuesto Inicial \$300.000,00	Presupuesto reducción 40% \$180.000,00
Número de Estudios cuantitativos para el Distrito Metropolitano de Quito	5	Estudios basados en modelos econométricos, utilizando variables relacionadas a la emergencia sanitaria por el COVID 19.	\$ -	\$ -
		Construcción de indicadores de desarrollo sostenible y nueva agenda urbana, con la incorporación de los registros administrativos	\$ -	\$ -

		referente a la pandemia por COVID 19		
		Estudios de percepción e intención de voto del estatuto autonómico	\$ -	\$ -
		Estudio de estratificación social, Guagua Centros	\$ -	\$ -
		Sondeo de opinión sobre la percepción de la ciudadanía respecto al COVID 19	\$ -	\$ -
		Nómina del personal del área de investigación	\$ 88.245,02	\$ 49.277,63
Número de Estudios cualitativos para el Distrito Metropolitano de Quito	3	Estudio urbanístico (cualitativo) de área de influencia sistema Metro de Quito en el contexto de los efectos posteriores a la pandemia COVID-19	\$ -	\$ -
		Estudios de género: Recolección información secundaria violencia sexual contra mujeres y niñas en el espacio público y su relación con la pandemia COVID-19	\$ -	\$ -
		Factores de desarrollo periurbano: información secundaria y actualizada sobre los efectos de la pandemia COVID-19.	\$ -	\$ -
		Nómina del Personal del área de Investigaciones	\$ 107.364,91	\$ 67.479,21
Porcentaje de ejecución de la gestión de Talento Humano y Operación y funcionamiento	100%	Documentos publicados	\$ 8.000,00	\$ -
		Operatividad del instituto de la Ciudad	\$ 96.390,07	\$ 63.243,15
TOTAL PRESUPUESTO			\$ 300.000,00	\$ 180.000,00

GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	INVESTIGACIÓN DE LA CIUDAD	Modelo de estratificación socio económica implementación de guagua centros, contemplando la información respecto al COVID 19 en los niveles desagregados que existan para la ciudad de Quito	Recopilación de fuentes de información (Censo 2010), diseño y construcción de las bases de datos para modelo socioeconómico.	N/A	\$	-	0	0	\$	-	\$	-	\$	-		
			Reuniones con Patronato San José													
			Corrida de modelos multidimensionales (ACP no lineal) para generación del Índice Socioeconómico.													
			Presentación informe borrador													
		Sondeo de opinión sobre la percepción de la ciudadanía respecto a la pandemia del COVID 19.	Reuniones con autoridades para el diseño de los instrumentos de recolección de información	N/A	\$	-	0	0	\$	-	\$	-	\$	-		
			Diseño de formulario, levantamiento de información y análisis del sondeo de opinión sobre la percepción de la ciudadanía respecto a la pandemia del COVID 19.													
			Procesamiento y análisis estadístico del sondeo de opinión sobre la percepción de la ciudadanía respecto a la pandemia del COVID 19													
		Nomina del personal del area de investigacion	Pago de sueldos del área de investigación del ICQ	710101	\$	39.048,00	\$	(13.087,80)	\$	25.960,20	\$	-	\$	-	\$	-
				710203	\$	3.254,00	\$	(996,38)	\$	2.257,63	\$	-	\$	-	\$	-
				710204	\$	1.200,00	\$	(327,50)	\$	872,50	\$	-	\$	-	\$	-
				710601	\$	4.744,33	\$	(1.452,71)	\$	3.291,62	\$	-	\$	-	\$	-
				710602	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
				710704	\$	813,50	\$	(412,92)	\$	400,58	\$	-	\$	-	\$	-
	710703			\$	-	\$	1.391,80	\$	1.391,80	\$	-	\$	-	\$	-	
	710707			\$	1.627,00	\$	(498,19)	\$	1.128,81	\$	-	\$	-	\$	-	
	710507			\$	21.312,00	\$	(18.203,99)	\$	3.108,01	\$	-	\$	-	\$	-	
	730206			\$	375,00	\$	(367,01)	\$	7,99	\$	-	\$	-	\$	-	
	Gastos de Operación		730207	\$	100,00	\$	(100,00)	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	
			730299	\$	250,00	\$	(250,00)	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	
			730603	\$	183,05	\$	(183,05)	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	
	730606	\$	15.338,14	\$	(4.479,64)	\$	10.858,50	\$	-	\$	-	\$	-			
	Número de Estudios cualitativos para el Distrito Metropolitano de Quito	Estudio urbanístico (cualitativo) de área de influencia sistema Metro de Quito en el contexto de los efectos posteriores a la pandemia COVID-19	Levantamiento de información secundaria	N/A	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-		
			Desarrollo de metodología de recolección de información													
Planificación y ejecución de conversatorios con expertos (virtual o presencial)																
Presentación de informe borrador																
Estudios de género: Recolección información secundaria violencia sexual contra mujeres y niñas en el espacio público y su relación con la pandemia COVID-19		Revisión data producida por el OMSC y otras instancias especializadas (transporte, bájale al acoso)	N/A	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-			
		Borrador de exploración de información secundaria.														
Factores de desarrollo periurbano: información secundaria y actualizada sobre los efectos de la pandemia COVID-19		Levantamiento de información secundaria	N/A	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-			
		Planificación y ejecución de conversatorios con expertos														
		Presentación de informe borrador														
710101		\$	55.896,00	\$	(12.545,96)	\$	43.350,04	\$	-	\$	-	\$	-			

CORPORACIÓN INSTITUTO DE LA CIUDAD DE QUITO

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

c) Modificación de fechas de Inicio o finalización de actividades por producto:

PROGRAMACIÓN										
PROGRAMA	PROYECTO / PROCESO	Indicadores del Proyecto / Proceso		Productos / Obra	Actividades	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Modificación		COMENTARIO
		Indicador	Meta					Fecha Inicio	Fecha Finalización	
				Estudios basados en modelos econométricos, utilizando variables relacionadas a la emergencia sanitaria por el COVID 19	Revisión de bibliografía sobre el fenómeno de estudio	01/01/2020	31/05/2020	N/A	N/A	Debido a la aparición de la pandemia del COVID-19 a nivel mundial en el Ecuador las clases presenciales fueron suspendidas desde marzo 2020 lo cual implica una modificación en los procesos de graduación de los estudiantes de tercero de bachillerato a nivel nacional y de la ciudad de Quito, esto genera cambios en la metodología de aplicación de las pruebas del "Ser Bachiller" y levantamiento de la encuesta de "Factores Asociados", razón por la cual es indispensable revisar estos cambios metodológicos con el objetivo de no afectar los resultados de los modelos multinivel planteados, lo cual genera un retraso en el desarrollo de la investigación. Las actividades que se verían afectadas y se incurriría en retraso: -Determinación de metodología, utilización de data y corrida de modelo econométrico con fecha de inicio 01/06/2020 y fecha de culminación 30/09/2020. -Análisis de resultados con fecha de inicio 01/10/2020 y fecha de culminación 30/11/2020.
					Levantamiento de información secundaria (encuestas nacionales, registros administrativos)	01/01/2020	31/05/2020	N/A	N/A	
					Determinación de metodología, utilización de data y corrida de modelo econométrico	01/06/2020	31/08/2020	01/06/2020	30/09/2020	
					Análisis de resultados	01/09/2020	30/11/2020	01/10/2020	30/11/2020	
					Presentación de informe borrador	01/12/2020	31/12/2020	N/A	N/A	
				Construcción de indicadores de desarrollo sostenible, con la incorporación de los registros administrativos referente a la pandemia por COVID 19	Levantamiento del estado del arte	01/01/2020	30/04/2020	N/A	N/A	
					Reuniones con dependencias municipales encargadas de PMDOT y PUGS	01/05/2020	31/06/2020	N/A	N/A	
					Revisión de fuentes de datos existentes	01/05/2020	30/07/2020	N/A	N/A	
					Construcción de indicadores	01/07/2020	30/09/2020	N/A	N/A	
					Desarrollo de informes y análisis de indicadores	01/10/2020	30/11/2020	N/A	N/A	
					Revisión de informe final de indicadores	01/12/2020	31/12/2020	N/A	N/A	
				Estudios de percepción e intención de voto del estatuto autonómico	Procesamiento y análisis de la encuesta correspondiente de la intención de voto y el conocimiento del estatuto Autonómico (levantada en noviembre del 2019). Línea Base.	01/01/2020	28/02/2020	N/A	N/A	
					Reuniones con autoridades encargadas del diseño de Estatuto Autonómico	01/06/2020	30/06/2020	N/A	N/A	
					Diseño de formulario, levantamiento de información y análisis del sondeo de opinión sobre el conocimiento del estatuto Autonómico.	01/07/2020	30/09/2020	N/A	N/A	
					Procesamiento y análisis estadístico del sondeo de opinión sobre el conocimiento del Estatuto Autonómico	01/10/2020	30/11/2020	N/A	N/A	
					Resultados finales sondeo de opinión sobre el conocimiento del Estatuto Autonómico	01/12/2020	31/12/2020	N/A	N/A	
		Número de Estudios cuantitativos para el Distrito Metropolitano de Quito	5							

GESTIÓN
INSTITUCIONAL
EFICIENTE E
INNOVADORA

INVESTIGACIÓN
DE LA CIUDAD

Número de Estudios cualitativos para el Distrito Metropolitano de Quito	Modelo de estratificación socio económica implementación de guagua centros, contemplando la información respecto al COVID 19 en los niveles desagregados que existan para la ciudad de Quito	Revisión de construcción de modelos socioeconómicos en el país y la región	01/01/2020	30/04/2020	N/A	N/A	Debido a la pandemia de la COVID-19 en el Ecuador existe una afectación en la publicación de fuentes de información estadística que eran insumos para el cálculo y actualización del índice de estratificación socioeconómica, específicamente: *ENEMDU *Censo de población y vivienda 2020. Lo cual implica no contar con las fuentes de información necesarias para avanzar en los tiempos planificación para esta investigación, adicionalmente con la Las actividades que se verían afectadas y en las cuales se incurriría en retraso son: - Reuniones con Patronato San José. Se modifica por la actividad construcción de indicadores de escolaridad y pobreza con fecha de inicio 01/06/2020 y fecha de finalización 30/09/2020. - Corrida de modelos multidimensionales (ACP no lineal) para generación del Índice Socioeconómico. Se modifica con la actividad llamada caracterización socioeconómica de los habitantes del DMQ con fecha de inicio en 01/06/2020 y culminación en 30/11/2020. - Presentación informe borrador con fecha de inicio 01/12/2020 y fecha de culminación 31/12/2020.
		Recopilación de fuentes de información (Censo 2010), diseño y construcción de las bases de datos para modelo socioeconómico.	01/02/2020	31/05/2020	N/A	N/A	
		Reuniones con Patronato San José	01/06/2020	31/06/2020	01/06/2020	30/09/2020	
		Corrida de modelos multidimensionales (ACP no lineal) para generación del Índice Socioeconómico.	01/06/2020	30/07/2020	01/06/2020	30/11/2020	
		Presentación informe borrador	01/08/2020	30/09/2020	01/12/2020	31/12/2020	
	Sondeo de opinión sobre la percepción de la ciudadanía respecto a la pandemia del COVID 19.	Reuniones con autoridades para el diseño de los instrumentos de recolección de información	01/06/2020	30/06/2020	N/A	N/A	
		Diseño de formulario, levantamiento de información y análisis del sondeo de opinión sobre la percepción de la ciudadanía respecto a la pandemia del COVID 19.	01/07/2020	30/09/2020	N/A	N/A	
		Procesamiento y análisis estadístico del sondeo de opinión sobre la percepción de la ciudadanía respecto a la pandemia del COVID 19	01/10/2020	30/11/2020	N/A	N/A	
		Resultados finales sondeo de opinión sobre la percepción de la ciudadanía respecto a la pandemia del COVID 19	01/12/2020	31/12/2020	N/A	N/A	
	Nomina del personal del area de investigacion	Pago de sueldos del área de investigación del ICQ	01/01/2020	31/12/2020	N/A	N/A	
		Gastos de Operación	01/01/2020	31/12/2020	N/A	N/A	
	3	Estudio urbanístico (cualitativo) de área de influencia sistema Metro de Quito en el contexto de los efectos posteriores a la pandemia COVID-19	Levantamiento de información secundaria	01/01/2020	31/05/2020	N/A	N/A
			Desarrollo de metodología de recolección de información	01/06/2020	31/11/2020	N/A	N/A
			Planificación y ejecución de conversatorios con expertos (virtual o presencial)	01/10/2020	31/11/2020	N/A	N/A
			Presentación de informe borrador	01/12/2020	31/12/2020	N/A	N/A
Estudios de género: Recolección información secundaria violencia sexual contra mujeres y niñas en el espacio público y su relación con la pandemia COVID-19		Revisión data producida por el OMSC y otras instancias especializadas (transporte, bájale al acoso)	01/05/2020	31/09/2020	N/A	N/A	
		Borrador de exploración de información secundaria.	01/10/2020	31/12/2020	N/A	N/A	
Factores de desarrollo periurbano: información secundaria y actualizada sobre los efectos de la		Levantamiento de información secundaria	01/06/2020	30/10/2020	N/A	N/A	
		Planificación y ejecución de conversatorios con expertos	01/08/2020	30/10/2020	N/A	N/A	

			pandemia COVID-19	Presentación de informe borrador	01/12/2020	31/12/2020	N/A	N/A	
			Nómina del Personal del área de Investigaciones	Pago de sueldos del área de investigación del ICQ	01/01/2020	31/12/2020	N/A	N/A	
				Gastos de Operación	01/01/2020	31/12/2020	N/A	N/A	
		3	Documentos publicados	Publicación de análisis de coyuntura (Digitales)	01/01/2020	31/12/2020	N/A	N/A	
					Publicación de investigaciones realizadas por Instituto de la Ciudad. 3	01/01/2020	31/12/2020	N/A	N/A
		100%	Operatividad del instituto de la Ciudad	Gestion de talento Humano	01/01/2020	31/12/2020	N/A	N/A	
					Gestion de Operación y funcionamiento.	01/01/2020	31/12/2020	N/A	N/A
			NÚMERO DE PUBLICACIONES GENERADAS SOBRE LA CIUDAD DE QUITO						
			Porcentaje de Ejecucion Presupuestaria						



Firmado electrónicamente por:
**RAFAEL ANTONIO
CARRASCO
QUINTERO**

Arq. Rafael Carrasco
**DIRECTOR EJECUTIVO (E)
INSTITUTO DE LA CIUDAD**

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Maira Cuero Suárez	Coord. Financiera	

La Corporación Instituto de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito ejecutó el 100% del presupuesto asignado para el periodo 2020, de igual forma el 100% de fondos propios.

PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE

POA 2020

INGRESOS	VALOR	
Asignación Presupuestaria "Convenio MDMQ-SGP-2020-01",	\$	180.000,00
Fondos Propios	\$	346,46
TOTAL INGRESOS		\$ 180.346,46
GASTOS		
Proyecto N°1 Investigaciones de la Ciudad		
Número de Estudios cuantitativos para el Distrito Metropolitano de Quito	\$	49.277,63
Número de Estudios cualitativos para el Distrito Metropolitano de Quito	\$	67.479,21
Publicaciones	\$	-
Porcentaje de ejecución de la gestión de Talento Humano y Operación y funcionamiento	\$	63.243,15
Fondos propios (Provisiones personal dependiente CICQ)	\$	346,46
TOTAL GASTOS		\$ 180.346,46
SALDO PRESUPUESTO		\$ (0,00)

Seguido se encuentra un detalle de ejecución presupuestaria a nivel POA 2020.

CORPORACIÓN INSTITUTO DE LA CIUDAD DE QUITO
PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

f. POA 2020 EJECUTADO

PROGRAMACIÓN												
PROGRAMA	PROYECTO / PROCESO	Indicadores del Proyecto / Proceso		Productos / Obra	Actividades	Fecha Inicio	Fecha Finalización	PARTIDA	PRESUPUESTO MDMQ		PRESUPUESTO PROPIO	
		Indicador	Meta						CODIFICADO	EJECUTADO A DICIEMBRE	CODIFICADO	EJECUTADO A DICIEMBRE
				Estudios basados en modelos econométricos, utilizando variables relacionadas a la emergencia sanitaria por el COVID 19	Revisión de bibliografía sobre el fenómeno de estudio	01/01/2020	31/05/2020	N/A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
					Levantamiento de información secundaria (encuestas nacionales, registros administrativos)	01/01/2020	31/05/2020					
					Determinación de metodología, utilización de data y corrida de modelo econométrico	01/06/2020	30/09/2020					
					Análisis de resultados	01/10/2020	30/11/2020					
					Presentación de informe borrador	01/12/2020	31/12/2020					
				Construcción de indicadores de desarrollo sostenible, con la incorporación de los registros administrativos referente a la pandemia por COVID 19	Levantamiento del estado el arte	01/01/2020	30/04/2020	N/A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
					Reuniones con dependencias municipales encargadas de PMDOT y PUGS	01/05/2020	31/06/2020					
					Revisión de fuentes de datos existentes	01/05/2020	30/07/2020					
					Construcción de indicadores	01/07/2020	30/09/2020					
					Desarrollo de informes y análisis de indicadores	01/10/2020	30/11/2020					
					Revisión de informe final de indicadores	01/12/2020	31/12/2020					
				Estudios de percepción e intención de voto del estatuto autonómico	Procesamiento y análisis de la encuesta correspondiente de la intención de voto y el conocimiento del estatuto Autonómico (levantada en noviembre del 2019). Línea Base.	01/01/2020	28/02/2020	N/A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
					Reuniones con autoridades encargadas del diseño de Estatuto Autonómico	01/06/2020	30/06/2020	N/A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
					Diseño de formulario, levantamiento de información y análisis del sondeo de opinión sobre el conocimiento del estatuto Autonómico.	01/07/2020	30/09/2020	N/A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
					Procesamiento y análisis estadístico del sondeo de opinión sobre el conocimiento del Estatuto Autonómico	01/10/2020	30/11/2020	N/A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
					Resultados finales sondeo de opinión sobre el conocimiento del Estatuto Autonómico	01/12/2020	31/12/2020	N/A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
					Revisión de construcción de modelos socioeconómicos en el país y la región	01/01/2020	30/04/2020					

Número de Estudios cuantitativos para el Distrito Metropolitano de Quito

5

GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA	INVESTIGACIÓN DE LA CIUDAD	Modelo de estratificación socio económica implementación de guagua centros, contemplando la información respecto al COVID 19 en los niveles desagregados que existan para la ciudad de Quito	Recopilación de fuentes de información (Censo 2010), diseño y construcción de las bases de datos para modelo socioeconómico.	01/02/2020	31/05/2020	N/A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -						
			Reuniones con Patronato San José	01/06/2020	30/09/2020											
			Corrida de modelos multidimensionales (ACP no lineal) para generación del Índice Socioeconómico.	01/06/2020	30/11/2020											
			Presentación informe borrador	01/12/2020	31/12/2020											
		Sondeo de opinión sobre la percepción de la ciudadanía respecto a la pandemia del COVID 19.	Reuniones con autoridades para el diseño de los instrumentos de recolección de información	01/06/2020	30/06/2020	N/A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
			Diseño de formulario, levantamiento de información y análisis del sondeo de opinión sobre la percepción de la ciudadanía respecto a la pandemia del COVID 19.	01/07/2020	30/09/2020											
			Procesamiento y análisis estadístico del sondeo de opinión sobre la percepción de la ciudadanía respecto a la pandemia del COVID 19	01/10/2020	30/11/2020											
			Resultados finales sondeo de opinión sobre la percepción de la ciudadanía respecto a la pandemia del COVID 19	01/12/2020	31/12/2020											
		Nomina del personal del area de investigacion	Pago de sueldos del área de investigación del ICQ	01/01/2020	31/12/2020	N/A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
												710101	\$ 25.960,20	\$ 25.960,20	\$ -	\$ -
												710203	\$ 2.257,63	\$ 2.257,63	\$ -	\$ -
												710204	\$ 872,50	\$ 872,50	\$ -	\$ -
												710601	\$ 3.291,62	\$ 3.291,62	\$ -	\$ -
												710602	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
												710704	\$ 400,58	\$ 400,58	\$ -	\$ -
												710703	\$ 1.391,80	\$ 1.391,80	\$ -	\$ -
			710707	\$ 1.128,81	\$ 1.128,81							\$ -	\$ -			
			710507	\$ 3.108,01	\$ 3.108,01							\$ -	\$ -			
			Gastos de Operación	01/01/2020	31/12/2020							730206	\$ 7,99	\$ 7,99	\$ -	\$ -
												730207	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
730299	\$ -											\$ -	\$ -	\$ -		
730603	\$ -											\$ -	\$ -	\$ -		
730606	\$ 10.858,50	\$ 10.858,50				\$ -	\$ -									
Número de Estudios cualitativos para el Distrito Metropolitano de Quito	Estudio urbanístico (cualitativo) de área de influencia sistema Metro de Quito en el contexto de los efectos posteriores a la pandemia COVID-19	Levantamiento de información secundaria	01/01/2020	31/05/2020	N/A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
		Desarrollo de metodología de recolección de información	01/06/2020	31/11/2020												
		Planificación y ejecución de conversatorios con expertos (virtual o presencial)	01/10/2020	31/11/2020												
		Presentación de informe borrador	01/12/2020	31/12/2020												
	Estudios de género: Recolección información secundaria violencia sexual contra mujeres y niñas en el espacio público y su relación con la pandemia COVID-19	Revisión data producida por el OMSC y otras instancias especializadas (transporte, bájale al acoso)	01/05/2020	31/09/2020	N/A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
		Borrador de exploración de información secundaria.	01/10/2020	31/12/2020												
	Factores de desarrollo periurbano: información secundaria y actualizada sobre los efectos de la	Levantamiento de información secundaria	01/06/2020	30/10/2020	N/A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
		Planificación y ejecución de conversatorios con expertos	01/08/2020	30/10/2020												

			pandemia COVID-19	Presentación de informe borrador	01/12/2020	31/12/2020						
			Nómina del Personal del área de Investigaciones	Pago de sueldos del área de investigación del ICQ	01/01/2020	31/12/2020	710101	\$ 43.350,04	\$ 43.350,04	\$ -	\$ -	
							710203	\$ 3.954,18	\$ 3.954,18	\$ -	\$ -	
							710204	\$ 999,16	\$ 999,16	\$ -	\$ -	
							710601	\$ 5.776,83	\$ 5.776,83	\$ -	\$ -	
							710602	\$ 3.953,92	\$ 3.953,92	\$ -	\$ -	
							710704	\$ 934,69	\$ 934,69	\$ -	\$ -	
							710703	\$ 3.247,53	\$ 3.247,53	\$ -	\$ -	
							710707	\$ 1.977,04	\$ 1.977,04	\$ -	\$ -	
				710507	\$ 1.864,80	\$ 1.864,80	\$ -	\$ -				
				Gastos de Operación	01/01/2020	31/12/2020	730206	\$ 7,98	\$ 7,98	\$ -	\$ -	
							730207	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
							730299	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
							730603	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
			730606				\$ 1.413,05	\$ 1.413,05	\$ -	\$ -		
NÚMERO DE PUBLICACIONES GENERADAS SOBRE LA CIUDAD DE QUITO	3		Documentos publicados	Publicación de análisis de coyuntura (Digitales)	01/01/2020	31/12/2020	N/A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
				Publicación de investigaciones realizadas por Instituto de la Ciudad. 3	01/01/2020	31/12/2020	730204	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Porcentaje de Ejecucion Presupuestaria	100%		Operatividad del instituto de la Ciudad	Gestion de talento Humano	01/01/2020	31/12/2020	510101	\$ 32.147,64	\$ 32.147,64	\$ -	\$ -	
							510203	\$ 3.003,52	\$ 3.003,52	\$ -	\$ -	
							510204	\$ 991,60	\$ 991,60	\$ -	\$ -	
							510601	\$ 4.379,08	\$ 4.379,08	\$ -	\$ -	
							510602	\$ 3.003,36	\$ 3.003,36	\$ -	\$ -	
							510603	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
							510703	\$ 4.670,50	\$ 4.670,50	\$ 346,00	\$ 346,46	
							510704	\$ 1.545,36	\$ 1.545,36	\$ -	\$ -	
							510707	\$ 1.501,71	\$ 1.501,71	\$ -	\$ -	
							520199	\$ 324,54	\$ 324,54	\$ -	\$ -	
							710507	\$ 1.243,20	\$ 1.243,20	\$ -	\$ -	
							530105	\$ 5.526,87	\$ 5.526,87	\$ -	\$ -	
							530106	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
							530201	\$ 108,05	\$ 108,05	\$ -	\$ -	
			530299	\$ 188,72	\$ 188,72	\$ -	\$ -					
			530405	\$ 78,75	\$ 78,75	\$ -	\$ -					
			530499	\$ 89,60	\$ 89,60	\$ -	\$ -					
			530601	\$ 539,85	\$ 539,85	\$ -	\$ -					
			530602	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
			530603	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ -	\$ -					
			530701	\$ 2.433,52	\$ 2.433,52	\$ -	\$ -					
			530704	\$ 35,00	\$ 35,00	\$ -	\$ -					
			530804	\$ 415,06	\$ 415,06	\$ -	\$ -					
			530805	\$ 14,73	\$ 14,73	\$ -	\$ -					
			570101	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
			570199	\$ 766,52	\$ 766,52	\$ -	\$ -					
			570201	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
			570203	\$ 115,97	\$ 115,97	\$ -	\$ -					
840107	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
TOTAL							\$ 180.000,00	\$ 180.000,00	\$ 346,00	\$ 346,46		



Firmado electrónicamente por:
RAFAEL ANTONIO CARRASCO QUINTERO

Arq. Rafael Carrasco
DIRECTOR EJECUTIVO (E)
INSTITUTO DE LA CIUDAD

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Cargo
Elaborado por:	Maira Cuero Suárez	Coord. Financiera	

1.2 Informe Económico.

CORPORACIÓN INSTITUTO DE LA CIUDAD DE QUITO
BALANCE GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019 Y 2020

ACTIVOS	NOTAS	2020	2019
CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes de efectivos	1	\$ 88.572,61	\$ 71.163,90
Activos financieros			
Otros activos corrientes	2	\$ 266,00	\$ 18.114,46
		\$ 88.838,61	\$ 89.278,36
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedad planta y equipo	3	\$ 11.115,47	\$ 14.887,94
		\$ 11.115,47	\$ 14.887,94
TOTAL ACTIVOS		\$ 99.954,08	\$ 104.166,30
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar	4	\$ 88.538,61	\$ 78.536,37
		\$ 88.538,61	\$ 78.536,37
PASIVOS NO CORRIENTES			
Documentos y cuentas por pagar	5	\$ -	\$ 10.095,53
		\$ -	\$ 10.095,53
TOTAL PASIVO		\$ 88.538,61	\$ 88.631,90
PATRIMONIO			
Capital	7	\$ 15.187,94	\$ 8.274,70
Resultados acumulados		\$ -	\$ 346,46
Resultados ejercicio vigente		\$ (3.772,47)	\$ 6.913,24
TOTAL PATRIMONIO		\$ 11.415,47	\$ 15.534,40
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$ 99.954,08	\$ 104.166,30



Firmado electrónicamente por:
RAFAEL ANTONIO
CARRASCO
QUINTERO

DIRECTOR EJECUTIVO

CONTADOR

CORPORACIÓN INSTITUTO DE LA CIUDAD DE QUITO
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019 Y 2020

INGRESOS	NOTAS	2020	2019
INGRESOS			
Transferencias del GAD Municipio de Quito		\$ 180.000,00	\$ 232.346,54
Presupuesto comprometido del año anterior	8	\$ 9.208,88	\$ 35.716,29
TOTAL INGRESOS		\$ 189.208,88	\$ 268.062,83
GASTOS			
Remuneraciones	9	\$ 166.488,74	\$ 165.255,11
Servicios básicos	10	\$ 5.526,87	\$ 5.530,94
Servicios generales	11	\$ 296,77	\$ 5.237,84
Organizaciones, eventos, seminarios y talleres	12	\$ 15,97	\$ 359,84
Difusión, información y publicidad	13	\$ -	\$ 649,60
Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	14	\$ -	\$ 133,65
Instalaciones, mantenimiento y reparación	15	\$ 89,60	\$ 16,80
Contrataciones de estudios e investigación	16	\$ 12.811,38	\$ 68.084,91
Servicios de auditoría	17	\$ -	\$ 4.949,28
Servicios de capacitación	18	\$ 120,00	\$ 823,80
Gastos de informática	19	\$ 2.468,52	\$ 2.354,86
Bienes de uso y consumo corriente	20	\$ 429,79	\$ 2.595,02
Seguro servicios, comisiones financieras y otros	21	\$ 961,24	\$ 2.518,65
Depreciación	22	\$ 3.772,47	\$ 2.022,19
Bienes muebles no depreciables	23	\$ -	\$ 900,03
TOTAL EGRESOS		\$ 192.981,35	\$ 261.432,52
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ (3.772,47)	\$ 6.630,31



Firmado electrónicamente por:
**RAFAEL ANTONIO
CARRASCO
QUINTERO**

DIRECTOR EJECUTIVO

CONTADOR

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

1. ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZATIVOS

1.1 Situación Jurídica de la Organización

La Corporación Instituto de la Ciudad de Quito fue constituida el 30 de Agosto de 2007, mediante Resolución No. C 0631 del Concejo Metropolitano de Quito, como una persona jurídica de derecho privado, con finalidad social, con domicilio principal en la ciudad de Quito, sujeta a las normas del Libro Primero del Código Civil, a las demás leyes pertinentes de la República del Ecuador y al correspondiente estatuto.

Mediante Acuerdo No. 0540 emitido por el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES el 1 de febrero de 2008, se aprueba el Estatuto y se concede personería jurídica a la Corporación Instituto de la Ciudad de Quito, aclarándose que este acto administrativo no es una autorización para desarrollar actividades comerciales, operaciones de intermediación financiera con el público, programas de vivienda, lucrativas en general u otras prohibidas por la ley.

La Corporación Instituto de la Ciudad de Quito tiene como fines primordiales los siguientes:

- Realizar análisis científico, conceptual y aplicado, del desarrollo de Quito, dirigido hacia la solución de los principales problemas urbanos en apoyo a las principales decisiones de política pública del Municipio del Distrito Metropolitana de Quito.
- Aportar, desde su ámbito específico, a las acciones y los Planes estratégicos de la ciudad y responder a las particulares demandas de gestión de la ciudad con instrumentos de reflexión académica aplicada.
- Contribuir para que las acciones de los actores comprometidos con el desarrollo urbano asuman un componente de reflexión sistemática, que les proporcione elementos de decisión.
- Coordinar con las diversas instancias de la Municipalidad en las que se produce información y análisis pertinente para sus objetivos, cuanto con las universidades y centros de investigación asentadas en la ciudad para avanzar en el conocimiento de la realidad urbana de Quito.
- Relacionar, desde la perspectiva del desarrollo del Distrito Metropolitano, a los investigadores urbanos con los actores de la ciudad para buscar respuestas a sus problemas, los que formarán la agenda de trabajo del Instituto.

Para cumplir los fines propuestos, la Corporación Instituto de la Ciudad de Quito, podrá:

- Captar y administrar los recursos provenientes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Realizar todos los actos, contratos y convenios permitidos por la Ley.
- Solicitar, gestionar y recibir legados y donaciones, así como contribuciones de origen lícito, en numerario, en bienes muebles e inmuebles, en servicios técnicos, tanto de personas naturales como jurídicas, nacionales y extranjeras; públicas o privadas; de organismos internacionales y organismos no gubernamentales; y, aportes y transferencias estatales de cualquier naturaleza.

1.2 Miembros de la Corporación y Administración

Los miembros de la Corporación Instituto de la Ciudad de Quito tendrán las siguientes categorías:

- **Miembros Fundadores:** Son las personas jurídicas que sus representantes legales han suscrito el acta constitutiva de la Corporación Instituto de la Ciudad de Quito, quienes tendrán voz y voto en la Asamblea;
- **Miembros Honorarios:** Son aquellas personas naturales o jurídicas designadas por el Directorio en razón de sus méritos y colaboración con la Corporación Instituto de la Ciudad de Quito; y,
- **Miembros Regulares:** Son las personas jurídicas que, siendo invitadas por el Directorio de la Corporación Instituto de la Ciudad de Quito, se adhieran al Estatuto y a los Reglamentos y sean aceptados por la mayoría absoluta del Directorio, quienes tendrán voz y voto en la Asamblea.

Los miembros fundadores de la Corporación Instituto de la Ciudad de Quito son los siguientes: La Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito; la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador; el Consejo de Cámaras; la Empresa de Desarrollo Urbano de Quito INNOVAR; y, el Centro Andino de acción Popular CAAP.

Los órganos de Gobierno y Administración de la Corporación Instituto de la Ciudad de Quito son la Asamblea y el Directorio.

La Asamblea, es el órgano supremo de la Corporación Instituto de la Ciudad de Quito, está conformada por los representantes legales de sus filiales y será presidida por el Presidente de la Corporación Instituto de la Ciudad de Quito; actuará como Secretario, el Director Ejecutivo.

La Asamblea se reunirá anualmente de modo ordinario, y extraordinariamente por convocatoria del Directorio o por iniciativa de la mitad de sus integrantes; la Asamblea tomará sus decisiones con la mayoría absoluta de los asistentes.

El Directorio, es elegido por la Asamblea y es quien dirige la Corporación Instituto de la Ciudad de Quito; se encuentra integrado por: el Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito o su representante, quien lo dirigirá como Presidente; el Concejal que actúe como Presidente de la Comisión de Planificación Estratégica y Participación Ciudadana, el cual será el Vicepresidente del Directorio; un Representante de las Universidades con asiento en la ciudad de Quito, con docencia a nivel de postgrado en asuntos urbanos; un Representante del Consejo Metropolitano del Plan Estratégico y Participación Ciudadana; un Representante del Consejo de Cámaras del Ecuador.

El período de los miembros del Directorio será de cuatro años, debiendo registrarse en el Ministerio de Inclusión Económica y Social. El Directorio se reunirá ordinariamente al menos cada tres meses, previa convocatoria del Presidente o del Director Ejecutivo.

Al 31 de diciembre de 2020 el Directorio de la Corporación Instituto de la Ciudad de Quito, está conformado por los siguientes funcionarios:

- Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito / Presidente del Directorio
- Presidente de la Comisión de Planificación Estratégica y Participación Ciudadana / Vicepresidente del Directorio
- Director de FLACSO
- Representante del Consejo de Cámaras
- Delegado por el Consejo Metropolitano del Plan Estratégico y Participación Ciudadana.

El Representante Legal de la Corporación Instituto de la Ciudad de Quito es el Director Ejecutivo, de acuerdo a la designación unánime efectuada por el Directorio en sesión ordinaria del 04 de febrero de 2020 para un período de cuatro años, y comunicada por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito. Mediante oficio Nro. MIES-SATP-DCDMQ-2020-0009-O, se registró en el MIES al Arq. Carrasco Quintero. Rafael Antonio como Director Ejecutivo de la Corporación Instituto de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, por el periodo de 4 años, a partir del 05 de febrero de 2020.

Misión y Visión

La Corporación Instituto de la Ciudad de Quito fue creada con el objetivo de realizar “Análisis científico, conceptual y aplicado al desarrollo de Quito dirigido hacia la solución de los principales problemas en apoyo a las decisiones de política pública del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”. Bajo un enfoque multidisciplinario, La Corporación Instituto de la Ciudad de Quito se constituye en un centro de producción, pensamiento, reflexión, análisis y difusión de estudios de la ciudad entendida como una entidad viva, dinámica y compleja. Su misión apunta al desarrollo de la investigación científica, a la comprensión de la ciudad de Quito, tanto desde su dinámica interna, como en su interacción con el sistema urbano nacional e internacional, con el fin de coadyuvar a una óptima implementación de las políticas y líneas estratégicas de la gestión municipal. Para cumplir esta tarea, pone bajo estudio los modelos de ciudad imperantes, sin perder de vista el proceso intenso de urbanización en sus complejas relaciones con el mundo rural, y con los fenómenos que tiende a producir el desarrollo urbano contemporáneo, entre otros, pobreza, desigualdad y exclusión socio espacial.

Estructura orgánica de la Corporación Instituto de la Ciudad de Quito es el siguiente:

Dirección

Director Ejecutivo

Nivel Administrativo

Director Administrativo Financiero-contador
Asistente Administrativo
Mensajero

Nivel de Investigación

Coordinador de Investigaciones
Investigador Agregado
Asistente de Investigación

Financiamiento de la Empresa

Fuente de los ingresos: Los ingresos registrados por la corporación corresponde a las transferencias realizadas por un convenio con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza PMU N.- 002-2019 se aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, en el cual asigno un presupuesto de Trecientos mil Dólares (\$300.000,00) a la Corporación Instituto de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a ser ejecutados en el periodo 2020.

Mediante Oficio No. GADDMQ-SGP-2020-0461-O de 06 de agosto de 2020, la Secretaría General de Planificación solicita al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, la Autorización para la firma del Convenio Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito - Corporación Instituto de la Ciudad y en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda, literal a) de la Resolución No. A 049 de 16 de julio de 2020 y el punto iii. Disposición de reducción, del Oficio circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0036-C de 21 de julio de 2020, se indica que se aplicó la reducción del 40% al presupuesto asignado a la Corporación Instituto de la Ciudad de Quito, estableciéndose un valor de \$180.000,00.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y/O CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

2.1 Declaración de Cumplimiento.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas del Ministerio de Finanzas. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2020, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por el directorio de la Corporación Instituto de la Ciudad de Quito.

2.2 Bases de presentación.- La Corporación Instituto de la Ciudad de Quito mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo con las Normas del Ministerio de Finanzas.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo.- Para propósito del Estado de Flujos de Efectivo, la Corporación Instituto de la Ciudad de Quito considera equivalentes de efectivo todas sus inversiones de alta liquidez con vencimiento de tres meses o menos.

2.4 Ingresos y gastos.- Los ingresos registrados por la Corporación Instituto de la Ciudad de Quito, corresponden a las transferencias realizadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito según presupuesto aprobado para el año 2020. Los saldos del presupuesto no ejecutado hasta el 2013 son reconocidos como ingresos en el período corriente afectando a los excedentes acumulados, a partir del 2014 el excedente debe ser devuelto a la Secretaría de Planificación.

Los ingresos y los gastos se reconocen en el período por el método del Devengado, es decir los ingresos cuando se realizan, y los gastos cuando se conocen.

2.5 Laborales. - La corporación Instituto de la Ciudad de Quito cumple con las obligaciones establecidas en el Código de Trabajo vigente.

2.6 Propiedades y equipos.- Las propiedades y equipos de la Corporación Instituto de la Ciudad de Quito, se presentan al valor del costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gasto al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de Línea Recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas.
Mobiliario	10%
Maquinaria y equipo	10%
Equipos, sistemas y paquetes informáticos	33%
Vehículos	20%

2.7 Cuentas por pagar.- Las cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. El promedio de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 60 días.

2.2 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES

a) Aspecto Tributario

La Corporación Instituto de la Ciudad de Quito es una institución sin fines de lucro, que tiene las siguientes obligaciones tributarias:

- Anexo de Compras y Retenciones en la Fuente por Otros Conceptos
- Declaración de Retenciones en la Fuente
- Declaración Mensual de I.V.A.
- Declaración anual del Impuesto a la Renta con carácter informativo.

b) Laborales

La Corporación Instituto de la Ciudad de Quito cumple con las obligaciones establecidas en el Código de Trabajo vigente.

2.3 CONTABILIDAD

a) Verificación del Registro contable de las Operaciones

Los estados financieros se encuentran elaborados en base a las Normas del Ministerio de Finanzas y leyes del sector público, la verificación contable de las operaciones se realizó mediante la revisión de la documentación original de soporte, la misma que se mantiene en las oficinas de la Corporación Instituto de la Ciudad de Quito y que cumple con los requisitos indispensables. Para satisfacerlos de la razonabilidad de los estados financieros efectuamos la revisión analítica a los rubros que integran los estados financieros de la institución, de acuerdo a nuestro enfoque de revisión de auditoría.

b) Comprobación Documental de las Operaciones

Los comprobantes de contabilidad están debidamente respaldados con la documentación original de soporte correspondiente.

c) Verificación de los Estados Financieros Básicos

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2020.

La Corporación Instituto de la Ciudad de Quito mantiene un sistema contable denominado "SIAC2000 Versión 9.1" del proveedor GYGASISTEM.

Las transferencias de fondos que realiza el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, son recibidas en la cuenta bancaria de la Corporación Instituto de la Ciudad de Quito y son registradas contablemente mediante la cancelación de la Cuenta por Cobrar al Municipio; los gastos (egresos) son reconocidos en el momento en el que se incurren. Para verificar los saldos presentados por la Institución en los estados financieros realizamos la verificación de las transacciones contables y la respectiva documentación original de respaldo, evaluando su razonabilidad, así como los correspondientes controles internos aplicables a cada área.

Nota 1 Efectivo y Equivalentes de Efectivos

Un resumen de Efectivo y Equivalente de Efectivo, es como sigue:

2020

2019

	USD	USD
Caja	\$ 300,00	\$ 300,00
Bancos	\$ 88.272,61	\$ 70.863,90
	<u>\$ 88.572,61</u>	<u>\$ 71.163,90</u>

Nota 2 Otros activos corrientes

Un resumen de otros activos corrientes, corresponde a las cuentas por cobrar como sigue:

	2020 USD	2019 USD
Anticipo Proveedores "Pago Honorarios"	\$ -	\$ 7.520,00
Cuentas por cobrar Convenio	\$ -	\$ 10.378,46
Cuentas por cobrar a empleados	\$ -	\$ -
Otras cuentas por cobrar	\$ 266,00	\$ 216,00
	<u>\$ 266,00</u>	<u>\$ 18.114,46</u>

Nota 3 Propiedad Planta y Equipo

Los saldos son como sigue:

	2020 USD	2019 USD
Mobiliarios	\$ 21.256,87	\$ 21.256,87
Maquinarias y Equipos	\$ 12.896,45	\$ 12.896,45
Vehículos	\$ 2.048,48	\$ 2.048,48
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 40.331,38	\$ 40.331,38
Sistemas y Software informáticos	\$ 45.181,95	\$ 45.181,95
(Depreciación Acumulada)	\$ (110.599,66)	\$ (106.827,19)
TOTAL	<u>\$ 11.115,47</u>	<u>\$ 14.887,94</u>

Nota 4 Cuentas por Pagar

	2020	2019
	USD	USD
Nota 4.1 Obligaciones Sociales	\$ 82.344,91	\$ 71.034,20
Nota 4.2 Obligaciones Fiscales	\$ 514,92	\$ 2.013,01
Nota 4.3 Obligaciones con Proveedores	\$ 2.830,74	\$ 2.641,12
Nota 4.4 Otras Cuentas por Pagar	\$ 2.848,04	\$ 2.848,04
TOTAL	\$ 88.538,61	\$ 78.536,37

4.1 Cuentas por Pagar Obligaciones Sociales

Corresponde a los valores provisionados por concepto de beneficios sociales de los empleados de la Corporación, quienes prestan sus servicios bajo relación de dependencia; el detalle es el siguiente:

	2020	2019
	USD	USD
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS	\$ 1.842,63	\$ 3.215,86
Décimo Tercer Sueldo	\$ 219,13	\$ 271,16
Décimo Cuarto Sueldo	\$ 375,07	\$ 492,45
Vacaciones	\$ 508,22	\$ 5.336,91
Provisión Desahucio *	\$ 10.335,63	\$ 10.764,00
Provisión por Jubilación Patronal*	\$ 4.180,59	\$ 4.688,81
Provisión Despido Intempestivo*	\$ 40.572,29	\$ 46.265,00
Cuentas por pagar empleados**	\$ 5.389,82	\$ 0,01
Cuentas por pagar personal desvinculado***	\$ 18.921,53	\$ -
TOTAL	\$ 82.344,91	\$ 71.034,20

* Se solicitó el cálculo matemático actuarial con la empresa LOGARITMO CIA LTDA para mantener las provisiones que amparen los derechos del personal dependiente del CICQ: Desahucio, Jubilación patronal, Despido Intempestivo.

**La Nómina del personal se realizó el 30 de diciembre de 2020, sin embargo el débito de la cuenta de la Institución se realizó el 02 de enero del 2020.

***El 31 de diciembre de 2020 se desvinculo a dos funcionarios del CICQ, ese monto representa el valor a pagar en liquidaciones.

4.2 Cuentas por Pagar Obligaciones Fiscales

Corresponde a las retenciones en la fuente realizadas por la Corporación por concepto de IVA y de Impuesto a la Renta, las mismas que son pagadas al Servicio de Rentas Internas en forma mensual; el detalle es el siguiente:

	2020 USD	2019 USD
Impuesto al Valor agregado	\$ 276,01	\$ 1.116,29
Retenciones en la fuente	\$ 238,91	\$ 892,12
TOTAL	\$ 514,92	\$ 2.008,41

4.3 Cuentas por Pagar Proveedores

El detalle es el siguiente:

	2020 USD	2019 USD
Cheque 457 generado y no cobrado en 13 meses	\$ 788,40	\$ 788,40
Conocel-Servicio telefónico	\$ 0,96	\$ 0,96
Cárdenas Julio Cesar- Asesoría Legal	\$ -	\$ 180,00
Calderón Martínez Vanesa Gabriela- Diagramación Revista	\$ -	\$ 772,87
Calderón Martínez Vanesa Gabriela- Roll up y Carpetas	\$ -	\$ 589,28
Conecel- Servicio Telefónico Institucional	\$ -	\$ 56,61
Proaudit Asesoría Profesional	\$ -	\$ 253,00
Baja de cheque 760 codyxopaper por no cobro por más de 13 meses.	\$ 110,88	\$ -
Castillo Piedra Andrea Carolina- Investigación PMDOT	\$ 1.620,00	\$ -
Villacis Ruiz Hernán Fabricio restauración de sitio web	\$ 220,00	\$ -
Cárdenas Ávila Julio Cesar - Asesoría asamblea y directorio	\$ 90,00	\$ -
Banco General Rumíñahui- Comisiones bancarias	\$ 0,50	\$ -
TOTAL	\$ 2.830,74	\$ 2.641,12

4.4 Otros Pasivos Corrientes

	2020 USD	2019 USD
Convenio Inst. Metropolitano de Patrimonio.*	\$ 2.848,04	\$ 2.848,04
Cuentas por pagar Convenio MDMQ AÑO 2020	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 2.848,04	\$ 2.848,04

*Monto pendiente de pago, por falta de cierre del convenio ejecutado con el IMP.

Nota 5 Documentos y Cuentas por Pagar

	2020 USD	2019 USD
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	\$ -	\$ 886,65
Presupuesto comprometido	\$ -	\$ 9.208,88
TOTAL	\$ -	\$ 10.095,53

Nota 6 Impuesto a la Renta

El numeral 5 del artículo 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 20 de Ley para la reforma de las Finanzas Públicas, publicada en el Registro Oficial 181 del 30 de abril de 1999 y por el artículo 1 de la Ley de Racionalización tributaria, publicada en el Registro Oficial 321 del 18 de noviembre de 1999, al tratar sobre la exoneración del Impuesto a la Renta establece, que se encuentran exentos los ingresos obtenidos por: “Las Instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituida de: culto religioso, beneficencia desarrollo de la mujer, el niño y la familia, cultural, arte, educación investigación, salud, deportivas, profesionales gremiales, clasistas y de los partidos políticos; siempre que sus bienes e ingresos se destinen a sus fines específicos y solamente en la parte que se invierta directamente en ellos”.

Nota 7 Patrimonio

Se presenta en la cuenta del patrimonio los excedentes acumulados de los años anteriores y resultados del ejercicio.

El detalle es el siguiente:

2020

2019

	USD	USD
Superávit o Déficit del Ejercicio 31 de diciembre *	\$ (3.772,47)	\$ 6.913,24
Resultado Ejercicios Anteriores**	\$ -	\$ 346,46
Capital	\$ 15.187,94	\$ 8.274,70
TOTAL	\$ 11.415,47	\$ 15.534,40

*El valor que se refleja como déficit del ejercicio, corresponde al valor de depreciación de los activos fijos, sin embargo el mismo no se debe reflejar como gasto en las cédulas presupuestaria. Si restamos el valor de capital menos el Déficit, este refleja el valor de Activos Fijos, más el valor de caja chica.

Nota 8 Transferencias del Ilustre Municipio de Quito

Corresponde a los valores transferidos a la Corporación por parte del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y que corresponden al presupuesto del año 2018. Mediante Ordenanza N° 260 sancionada el 24 de octubre del presente año, fue aprobado la reforma presupuestaria del "Ejercicio Económico 2018", en la cual determina un incremento de \$44.668,10 al presupuesto asignado a la Corporación Instituto de la Ciudad de Quito para el 2018. Un detalle de las transferencias fue como sigue.

	2020 USD	2019 USD
Primera Transferencia	\$ 130.000,00	\$ 141.589,58
Segunda Transferencia	\$ 50.000,00	\$ 90.756,96
TOTAL	\$ 180.000,00	\$ 232.346,54

La Corporación Instituto de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito firmo el convenio de transferencia de recursos no reembolsables con el Gobierno Autónomo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de Noviembre de 2020. Por medio del cual Recibió el presupuesto asignado a ejecutar en el periodo 2020 por un valor de \$180.000,00.

En el Estado de resultado se encuentra registrado como ingreso el valor recibido por el convenio con el GAD DMQ y el CICQ, por un valor de \$180.000,00 y el valor de \$9.208,88 que corresponde al presupuesto comprometido del 2019 al 2020.

	2020 USD	2019 USD
Ingresos Convenio MDMQ	\$ 180.000,00	\$ 232.629,47
Comprometido del 2019 al 2020	\$ 9.208,88	\$ 35.716,29
TOTAL	\$ 189.208,88	\$ 268.345,76

Nota 9 Remuneraciones

Un resumen de remuneraciones es como sigue:

	2020	2019
	USD	USD
Sueldos	\$ 101.457,88	\$ 101.529,26
Décimo tercer sueldo	\$ 9.215,33	\$ 7.321,92
Décimo cuarto sueldo	\$ 2.863,26	\$ 2.363,88
Vacaciones	\$ 4.607,56	\$ 4.447,23
Aporte patronal	\$ 13.481,37	\$ 12.968,15
Fondo de reserva	\$ 6.957,29	\$ 8.427,69
Provisión Desahucio	\$ 2.880,63	\$ -
Provisión Despido	\$ 9.309,83	\$ -
Honorarios Representante Legal	\$ 14.580,74	\$ 22.561,76
Otros IESS (Representante legal y Pasantes)*	\$ 1.134,85	\$ 5.635,22
TOTAL	\$ 166.488,74	\$ 165.255,11

*La Corporación Instituto de la Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito asume el valor de aportación al IESS del Representante Legal y de los Pasantes que tenían contrato hasta febrero de 2020 de la Universidad ESPE.

Nota 10 Servicios Básicos

Un resumen de Servicios Básicos, es como sigue:

	2020	2019
	USD	USD
Telecomunicaciones	\$ 5.526,87	\$ 5.530,94
Servicios de Correo	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 5.526,87	\$ 5.530,94

Nota 11 Servicios Generales

Un resumen de Servicios Generales:

	2020	2019
	USD	USD
Transporte de personal – mensajería	\$ 108,05	\$ 1.058,37
Impresión, reproducción, y publicación.	\$ -	\$ 3.195,43
Otros servicios generales	\$ 188,72	\$ 984,04
TOTAL	\$ 296,77	\$ 5.237,84

Nota 12 Organizaciones, Eventos, Seminarios y Talleres

Un resumen de saldos en Organizaciones, Eventos, Seminarios y Talleres:

	2020 USD	2019 USD
Organizaciones, Eventos, Seminarios y Talleres.	\$ 15,97	\$ 359,84
TOTAL	\$ 15,97	\$ 359,84

Nota 13 Difusión, Información y Publicidad

Un resumen de saldos en Difusión, Información y Publicidad:

	2020 USD	2019 USD
Difusión, Información y Publicidad	\$ -	\$ 649,60
TOTAL	\$ -	\$ 649,60

Nota 14 Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias

Un resumen de Traslado, Instalación, Viáticos y Subsistemas, es como sigue:

	2020 USD	2019 USD
Pasajes al exterior	\$ -	\$ 133,65
Viáticos y subsistencias en el exterior	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ -	\$ 133,65

Nota 15 Instalaciones Mantenimiento y Reparación

Un resumen de saldos en Instalaciones Mantenimientos y Reparación:

	2020 USD	2019 USD
Instalaciones, Mantenimiento y reparación	\$ 89,60	\$ 16,80
Mudanzas e instalación	\$ -	\$ -
Maquinarias y equipos	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 89,60	\$ 16,80

Nota 16 Contratación de Estudios e Investigación

Un resumen de saldos en Contratación de Estudios e Investigación:

	2020	2019
	USD	USD
Contratación de Estudios e Investigaciones*	\$ 10.080,00	\$ 63.264,03
Consultoría Asesoría e Investigación Administrativa	\$ 539,85	\$ 2.544,40
Contrato Civil "Soporte técnico Informático"	\$ 2.191,53	\$ 2.276,48
TOTAL	\$ 12.811,38	\$ 68.084,91

*Corresponde a la contratación de dos profesionales en colaboración con la Secretaria General de Planificación para el desarrollo del PMDOT.

Nota 17 Servicios de Auditoría

Un resumen de saldos en Servicios de Auditoría:

	2020	2019
	USD	USD
Servicios de auditoría	\$ -	\$ 4.949,28
TOTAL	\$ -	\$ 4.949,28

Debido a la reducción Presupuestaria que afecto considerablemente al CICQ, se solicitó a la Contraloría General del Estado aplazar la contratación de la empresa Auditora para el próximo año.

Nota 18 Servicios de Capacitación

Un resumen de saldos en Servicios de Capacitación.

	2020	2019
	USD	USD
Servicios de capacitación	\$ 120,00	\$ 823,80
TOTAL	\$ 120,00	\$ 823,80

Nota 19 Gastos de Informática

Un resumen de saldos en Gastos de Informática:

	2020	2019
	USD	USD
Desarrollo de sistemas informáticos*	\$ 2.433,52	\$ 1.039,58
Arrendamiento de sistema informático	\$ -	\$ 965,00
Mantenimiento de equipos y sistemas informáticos.	\$ 35,00	\$ 350,28
TOTAL	\$ 2.468,52	\$ 2.354,86

*Se hizo la contratación del sistema de comprobantes electrónicos para el sistema contable, en cumplimiento a las normas fiscales.

Nota 20 Bienes de Uso y Consumo Corriente

Se refiere a:

	2020	2019
	USD	USD
Alimentos y bebidas investigaciones	\$ -	\$ 673,72
Materiales de oficina	\$ 415,06	\$ 1.836,72
Materiales de aseo	\$ 14,73	\$ 84,58
Combustible y lubricantes	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 429,79	\$ 2.595,02

Nota 21 Seguro Servicios, Comisiones Financieras y Otros

Se refiere a:

	2020	2019
	USD	USD
Seguros	\$ -	\$ 921,92
Comisiones bancarias	\$ 115,97	\$ 198,37
Otros gastos en impuestos y financieros	\$ -	\$ 1,00
Impuesto al valor agregado	\$ -	\$ 1.064,58
Intereses y multas por mora patronal y otras*	\$ 845,27	\$ 332,78
TOTAL	\$ 961,24	\$ 2.518,65

*El convenio entre el GAD DMQ y el CICQ se firmó el 23 de noviembre de 2020, y la transferencia del presupuesto asignado al CICQ a ejecutar en el 2020, se recibió en diciembre de 2020, motivo por el cual se generaron glosas con el IESS y SRI, entre los meses de abril a noviembre, que no se tuvo para cubrir los costos de operatividad.

Nota 22 Depreciación

	2020	2019
	USD	USD
Depreciación	\$ 3.772,47	\$ 2.022,19
TOTAL	\$ 3.772,47	\$ 2.022,19

Nota 23 Bienes muebles no depreciables

	2020	2019
	USD	USD
Bienes muebles no depreciables	\$ -	\$ 2.022,19
TOTAL	\$ -	\$ 2.022,19



Firmado electrónicamente por:
**RAFAEL ANTONIO
 CARRASCO
 QUINTERO**

DIRECTOR EJECUTIVO

CONTADOR